



## **“DÍA DE DESCANSO”**

### **El Boletín Informativo de América Latina**

**Junio 2020**

*La pandemia hizo que las desigualdades laborales que padecen las trabajadoras del hogar se recrudecieran y que sus derechos humanos se vieran más vulnerados. Sin embargo, nuestras afiliadas de América Latina están demostrando algo de lo que hoy mucho se habla y poco se practica: la resiliencia. Ellas han podido sacar un mensaje positivo de la crisis: este es el momento para visibilizar quiénes somos, qué hacemos y cuáles son nuestros derechos y necesidades; este es el momento de elevar nuestras demandas y hacerlas oír.*

*Y para eso, no se han dejado amedrentar por las limitaciones que impone el aislamiento social, sino que han apelado a toda su creatividad en la búsqueda de oportunidades. Así es como las vemos más activas que nunca, con campañas de información y concientización en redes sociales, acciones de incidencia y diálogo social virtuales, sesiones de capacitación y seminarios a través de la web, y estrategias de visibilización en los medios de prensa. Y es por eso que hoy están cosechando victorias impensadas en tiempos de crisis.*

*Las trabajadoras del hogar de nuestra región se han reinventado en tiempo récord. Una muestra más de todo lo que son capaces. ¡Siempre adelante, compañeras!*



# CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

## *Reformas laborales, legislación y políticas públicas a favor de las TH*

### **Perú: ¡Se viene la nueva Ley para las Trabajadoras del Hogar!**

El 16 de junio, las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Mujer y Familia del Congreso aprobaron por unanimidad el pre-dictamen de la Ley de Trabajadoras del Hogar, que se sustenta en el Convenio 189 de la OIT, lo que significa que quienes realizan trabajo doméstico remunerado gozarán de los mismos derechos laborales que cualquier otro trabajador. La ley pasa ahora a debate en el Congreso de la República, donde se someterá al voto de los 130 congresistas.

Hasta ahora, el trabajo del hogar remunerado se encuentra regulado por la Ley N° 27986, del año 2003, que otorga a las TH beneficios similares a los de los trabajadores del régimen general, pero reducidos a un 50 %. La nueva ley introduciría los siguientes cambios:

**1. Obligatoriedad de contrato por escrito:** El pre-dictamen recoge el Decreto Legislativo (DL) 1499, publicado el pasado 9 de mayo, que por primera vez estableció la obligación de que exista un contrato escrito y por duplicado, y que sea registrado formalmente mediante un aplicativo del Ministerio de Trabajo. En el contrato deben constar: lugar de trabajo, horario, fecha de inicio de la relación laboral, labores específicas de la TH, monto, día acordado de descanso semanal, facilidades para educación, jornada y beneficios. Asimismo, el empleador debe entregar una boleta de pago a la TH, que debe contener los aportes y descuentos que se apliquen.

**2. Edad mínima:** La edad mínima para realizar el trabajo del hogar será de 18 años. Excepcionalmente, se admite el trabajo adolescente a partir de los 16 años, bajo las condiciones y garantías establecidas en las normas vigentes y en jornadas que no excedan las 6 horas diarias y 36 semanales.

**3. Sueldo mínimo:** El salario no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital (RMV) por jornada completa de 8 horas diarias o 48 horas semanales. La persona que trabaje por horas recibirá una remuneración proporcional, tomando en consideración como unidad dineraria mínima la RMV. El pago será mensual, quincenal o semanal, de acuerdo con lo establecido de mutuo acuerdo. Los uniformes, equipos de protección, herramientas para la prestación del trabajo, implementos de bioseguridad y artículos de desinfección contra el COVID-19 o enfermedades infectocontagiosas similares no forman parte de la remuneración.

**4. Alimentación:** La parte empleadora se encuentra obligada a proporcionar alimentación, desayuno, almuerzo y cena, y alojamiento adecuado a su nivel socioeconómico, de modo tal que asegure la dignidad de la persona trabajadora del hogar. Estos conceptos NO serán considerados como parte de la remuneración.

**5. Seguro de salud:** La TH debe estar comprendida en el Seguro Social de Salud como afiliada obligatoria. También tendrá la calidad de asegurada regular al sistema de pensiones y podrá elegir libremente ser afiliada obligatorio del Sistema Nacional de Pensiones o del Sistema Privado de Pensiones.

**6. Sobretiempo:** Este debe ser voluntario y se remunerará de acuerdo con las reglas establecidas para el régimen laboral general de la actividad privada.

**7. Gratificaciones y CTS:** Por primera vez se dispone que las TH tengan derecho a una gratificación por Fiestas Patrias y otra por Navidad, equivalentes al monto total de la remuneración mensual (y ya no al 50%). La compensación por tiempo de servicios (CTS) se regirá por las normas del régimen laboral general de la actividad privada, es decir, una remuneración mensual por año trabajado.

**8. Jornada laboral:** Jornada ordinaria máxima de 8 horas diarias o 48 horas semanales. Los períodos durante los cuales la TH no disponga libremente de su tiempo por permanecer en el hogar o centro de trabajo serán considerados horas extra. El trabajo extraordinario será voluntario y se paga de acuerdo con las reglas establecidas para el régimen laboral general de la actividad privada, salvo pacto en contrario.

**9. Descanso semanal:** El pre-dictamen repite la ley vigente respecto de las 24 horas continuas de descanso semanal.

**10. Feriados:** Los feriados se rigen por el régimen laboral general de la actividad privada (descanso remunerado en los días feriados). El 30 de marzo, Día de las Trabajadoras del Hogar, se considera feriado no laborable remunerado.

**11. Vacaciones:** Descanso anual remunerado de 30 días luego de un año continuo de servicios. Ahora, solo se permiten 15 días.

**12. Indemnización por término de contrato:** El empleador puede dar por extinguido el vínculo laboral sin expresión de causa, siempre que se realice con 30 días de preaviso, se abone el monto equivalente a la indemnización por despido arbitrario y demás beneficios económicos previstos en el régimen laboral general de la actividad privada. La ley actual solo otorga 15 días de previo aviso. La TH podrá renunciar al empleo con un preaviso de 30 días calendario de anticipación. En caso de despido nulo, la TH podrá acceder a los mecanismos procesales y procedimentales del régimen laboral general de la actividad privada.

**13. Discriminación, segregación y hostigamiento sexual:** Se prohíbe todo acto de discriminación contra las personas que realizan trabajo doméstico, así como todo tratamiento vejatorio de obra o palabra que afecte la dignidad de la TH para denominarla o dirigirse a ella. Se considera como un acto de discriminación que se obligue o establezca como condición a la TH: "realizar actos contrarios a los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales de sus pueblos, así como a usar uniformes, mandiles, delantales o cualquier otra vestimenta o distintivo identificadorio en espacios o establecimientos públicos como parques, plazas, playas, restaurantes, hoteles, locales comerciales, clubes sociales y otros similares". Tampoco se permitirá segregar a espacios exclusivos a quienes trabajan en labores domésticas. Asimismo, se declara expresamente que la TH tiene derecho a la integridad física, psíquica y/o sexual, y no debe ser sometida a actos que pongan en riesgo o afecten el goce y disfrute de este derecho.

**14. Maternidad:** La madre trabajadora del hogar goza de protección desde la etapa de gestación: es nulo el despido por motivo de maternidad. Además, tiene derecho al descanso pre y post natal conforme las normas del régimen laboral general de la actividad privada.

**15. Migrantes:** La TH en condiciones de migración interna o externa, tiene derecho a la protección legal para prevenir la explotación o trata laboral.

**16. Agencias de empleo:** Las agencias de empleo no pueden cobrar o afectar patrimonialmente a la persona trabajadora del hogar. Tampoco pueden realizar intermediación laboral o tercerización de servicios respecto del trabajo del hogar remunerado. Lo que sí se permite es la contratación de personas trabajadoras del hogar a cambio de una retribución pagada por la persona empleadora.

**17: Derechos colectivos:** Se garantiza la libertad sindical, el fomento de la negociación colectiva y el respeto del derecho a huelga de las trabajadoras del hogar.

Según FENTRAHOGARP, en los dos primeros meses del estado de emergencia por COVID-19, seis de cada diez trabajadoras del hogar fueron despedidas y solo la mitad recibió su sueldo y beneficios. Estas cifras ponen en evidencia la vulnerabilidad de un sector que reporta también confinamientos forzosos y condicionamientos para no perder el empleo. Una nueva ley cambiaría totalmente las reglas del juego para las casi 500 mil trabajadoras del hogar que prestan sus servicios en Perú.



### Argentina: ¡Un paso más hacia la ratificación del C190!

El 9 de junio, en un plenario de las comisiones de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión Social del Senado, que se reunió de manera remota, obtuvo dictamen favorable el proyecto de ley enviado por el Gobierno para ratificar el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral. El instrumento pasa ahora a la Cámara de Senadores, para su media sanción, y luego a la de Diputados, donde finalmente será ley.

En los argumentos del proyecto de ley se destaca que “el Estado deberá adoptar, de acuerdo con la situación y legislación nacional y previa consulta tripartita, un enfoque inclusivo e integrado que tenga en cuenta las consideraciones de género para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”.



## ACCIONES REGIONALES FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19

### *Acciones de incidencia*

#### **Brasil: Trabajadoras del hogar alzan sus voces contra el racismo, la discriminación y la desigualdad**

El Covid-19 no sólo ha puesto de manifiesto la desigualdad y la discriminación que sufren las trabajadoras del hogar habitualmente, sino que las ha agudizado. Los despidos y suspensiones no paran, pero también hay un gran porcentaje de trabajadoras que continúan en actividad, aun cuando no está permitido por ley, bajo el argumento de que prestan “servicios esenciales”. Esta situación se ha presentado en varios estados del país, donde las trabajadoras se ven forzadas a seguir con sus labores para no perder sus empleos y sus ingresos, ante la desprotección estatal. Estas trabajadoras, la mayoría de raza negra, se exponen a la pandemia día tras día, y exponen también a sus familias.

En una entrevista para la revista de la Universidad Ritter dos Reis, de Porto Alegre, la directora de FENATRAD y presidenta del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Nova Iguaçu, Cleide Pinto, se refirió a la decisión de considerar el trabajo del hogar como “servicio esencial”: “Cuando se trata de una medida que nos beneficie a nosotras, no nos valoran; pero cuando se trata de una medida que nos explota, entonces dicen que somos esenciales”.

No es casualidad que la primera víctima fatal del Covid-19 en Brasil (el 17 de marzo) haya sido una trabajadora del hogar negra. Se trata una mujer de 63 años, diabética, empleada de una familia adinerada del barrio de Alto Leblon, en Río de Janeiro, que contrajo la enfermedad de su empleadora, quien acababa de regresar de un viaje turístico por Italia.

Pero el pico máximo de crueldad se dio el 2 de junio en Recife, con la muerte de Miguel Santana da Silva, un niño negro de 5 años, hijo de una trabajadora del hogar cuyo derecho a cumplir la cuarentena en su propio hogar y con goce de salario no fue respetado por su empleadora. La muerte de Miguel se produjo mientras el niño se encontraba en el lugar de trabajo de su madre (a quien tuvo que acompañar por estar suspendidas las clases escolares durante la pandemia) y estaba momentáneamente a cargo de la empleadora, mientras su mamá debía pasear al perro de la familia. La dueña de casa, fastidiada con el niño, lo dejó en el ascensor del edificio rumbo a la terraza, desde donde Miguel cayó y perdió la vida. La empleadora, esposa del alcalde de la ciudad, salió en libertad tras pagar una fianza de alrededor de USD 4000, y enfrenta una causa por homicidio culposo (no intencional), por la cual podría ser eximida de prisión.

Según el Instituto de Investigaciones Aplicadas (IPEA), de los 7,3 millones de trabajadoras del hogar que hay en Brasil (la tercera mayor categoría a nivel nacional), casi 4 millones son mujeres negras y pobres, lo que sumado a los últimos hechos evidencia el racismo estructural que persiste en el país, vestigio viviente de los tiempos de esclavitud. La precariedad jurídica de la relación laboral en el sector del trabajo doméstico, las trabas a la organización sindical de la categoría y la ausencia de fiscalización por parte del Estado sobre el cumplimiento de los derechos laborales de las TH, contribuyen a la institucionalización y la aceptación social de la situación de inequidad y vulnerabilidad que padecen las trabajadoras del hogar en Brasil.

Esta triste realidade, motivó a varios colectivos de mujeres y trabajadoras a alzar sus voces con más fuerza que nunca. Hoy, dadas las circunstancias actuales, las manifestaciones y reclamos se concretan a través de medios virtuales, pero no por eso son menos poderosas y contundentes. Las trabajadoras del hogar agrupadas en FENATRAD no se han quedado de brazos cruzados en esta lucha, organizando y participando activamente de diversos debates, con el objetivo de visibilizar al sector y pelear por los derechos que se les adeudan históricamente.

Las imágenes que ilustran este artículo muestran apenas algunas de las actividades en las que las líderes, miembros y aliadas de FENATRAD han desempeñado un rol destacado durante el mes de junio.

**Racismo e Resistência**  
bate papo com

**Cleide Pinto**  
Presidenta do Sindicato de Trabalhadoras Domésticas de Nova Iguaçu, diretora da Fenatrad da CUT.

**Marcelo Dias**  
Dirigente Nacional do Movimento Negro, Unificado/MNU, Membro da FJUNN. Frente de Juristas Negras e Negros.

**09/06, às 15h**  
GRUPO ANTIFASCISMO

**LIVE**

**O TRABALHO DOMÉSTICO E O RACISMO EM MEIO À PANDEMIA DO CORONAVÍRUS**  
**15 JUNHO (2ª FEIRA) - 17H**

FLAVIA MONTEIRO  
ADVOGADA E FÓRUM ESPECIAL DE MULHERES NEGRAS (IN) CUBO MULHER

MARIA IZABEL  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE NOVA IGUAÇU

BENEDITA DA SILVA  
DEPUTADA FEDERAL

CLEIDE PINTO  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE NOVA IGUAÇU

KARLINE MIRANDA  
HISTORIADORA, JORNALISTA E INFLUENCIADORA DIGITAL

[/blogdabenedita](#) [/instadabene](#) [/beneditasilva](#)

[/blogdabenedita](#) [/instadabene](#) [/beneditasilva](#)

**AO VIVO HOJE 24 DE JUNHO, ÀS 18H**

**OS IMIGRANTES E A PANDEMIA**

Carlos Zaratini  
Dep. Federal do PT - SP

Antonio Donato  
Vereador do PT - SP

Adriano Diego  
Coordenador Nacional dos Direitos Humanos do PT

**CONVERSAM COM:**

Karina Quintanilha

Thais La Rosa

Diana Solis

ASSESSORA JURÍDICA DO COMIC E PESQUISADORA E CURADORAS DO FÓRUM FONTÊ KI KWAZE (USP)

COORDENADORA DO COMIC - CENTRO DE DIREITOS HUMANOS E CIDADANIA DO MIGRANTE

IMIGRANTE BOLIVIANA, DIRETORA DO SINDICATO DOS TRABALHADORES DOMÉSTICOS DE SÃO PAULO

**Donato** [DonatoPT](#) [DonatoPT](#)

**TRANSMISSÃO AO VIVO 09.06 • TERÇA • 20H**

**MULHERES NA LINHA DE FRENTE: MÃES TRABALHADORAS JUSTIÇA PARA MIGUEL OTÁVIO**

CONVIDADAS:

Silvia Maria da Silva Santos  
Presidente do Sindicato das Trabalhadoras Domésticas do Município de São Paulo (SDMSP) e diretora da Federação Nacional das Trabalhadoras Domésticas (Fenatrad)

Rosana de Sousa Fernandes  
Secretaria adjunta de Combate ao Racismo da CUT

Andréa Oliveira  
Integra a Assessoria da Secretaria de Formação e o Coletivo de Combate ao Racismo do Sindsep

Adriana Ferreira da Silva  
Professora da EMEI Ovídio Decroly, na zona Leste, DRE MP e RSU do Sindsep

MEDIADORA:  
Luba Melo  
Secretaria da Mulher Trabalhadora Sindsep

**SINDSEP**  
www.sindsep-sp.org.br

facebook.com/sindsep  
11.97025-5497

**REDE DE MULHERES NEGRAS RJ**  
SÉRIE DEBATE VIRTUAL

**TRABALHO DOMÉSTICO EM TEMPOS DE COVID-19**

08/06 2020 15H

LUÍZA BATISTA  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE NOVA IGUAÇU (SINDICAT) DA CUT

CLEIDE PINTO  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE NOVA IGUAÇU (SINDICAT) DA CUT

CAEMINDA ASSUMÇÃO  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE SÃO PAULO

ERICA DA SILVA  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE SÃO PAULO

MEDIADORA:  
ROSELI LEMOS  
PRESIDENTA DO SINDICATO DAS TRABALHADORAS DOMÉSTICAS DE SÃO PAULO

Acesso: <https://www.facebook.com/roslimos/hashtag/11970255497>  
<https://www.facebook.com/roslimos/hashtag/11970255497>



## Perú: ¡Sindicatos de TH, imparables!

Para las organizaciones afiliadas a la FITH, la aprobación de una nueva ley para el sector marcará un hito histórico y será una invaluable recompensa a su larga lucha por los derechos de las trabajadoras del hogar. Durante el último mes, las acciones de incidencia de FENTRAHOGARP, IPROFOTH, CCTH y SINTTRAHOL han sido incansables y más potentes que nunca: campañas en redes sociales, reuniones virtuales con congresistas, búsqueda de apoyo de actores clave, entre muchísimas otras. ¡Vamos Perú, que se puede y es Ley!



## Chile: FESINTRACAP contra la discriminación del gobierno chileno

En el marco de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el Coronavirus, los sindicatos de trabajadoras del hogar de Chile se unieron para lanzar la campaña #CuidaAQuienTeCuida, que busca visibilizar las precarias condiciones laborales en las que se desempeñan y la escasa protección social que la legislación contempla para ellas. A través de la iniciativa, las agrupaciones sindicales exigen, de manera inmediata:

- Derecho al Seguro de Cesantía.
- Acceso garantizado al Ingreso Familiar de Emergencia.
- Cumplimiento del Convenio 189 de la OIT.

Según cifras del INE, a marzo de 2020 el 53% de las trabajadoras del hogar eran informales (150.780) y sólo el 47% eran formales (135.710), pero ninguna de ellas tenía acceso al Seguro de Cesantía ni a sus fondos solidarios por Ley. A esto se suma que 1 de cada 3 trabajadoras de Casa Particular es migrante, sin posibilidad de acceso a ayudas estatales.

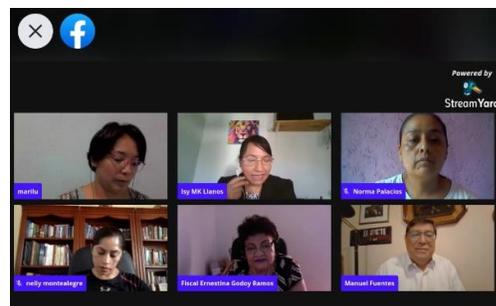
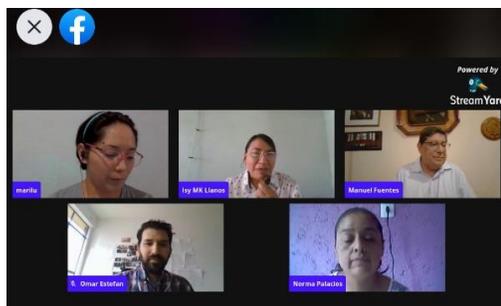
En junio se cumplieron cinco años desde que Chile ratificó el C189, que comprometió al Estado Chileno a modificar su legislación interna para terminar con la desigualdad en materia de derechos laborales para el sector de las trabajadoras de casa particular. Sin embargo, todavía se mantiene un estatus diferenciado en el Código Laboral para quienes realizan trabajo doméstico remunerado. Si Chile cumpliera con el compromiso internacional asumido, la realidad de las trabajadoras del hogar frente al Covid-19 sería diferente.

Para debatir sobre este tema, el 16 de junio FESINTRACAP participó del Webinar “A 5 años de la ratificación del Convenio 189: Los derechos de las trabajadoras de casa particular en contexto de pandemia”, organizado por la Universidad Alberto Hurtado. En el panel estuvieron la presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap), Luz Vidal; la presidenta del Senado, Adriana Muñoz; y el director de OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou.



### México: Diálogo social en medio de la crisis

SINACTRAHO viene llevando a cabo una serie de conversatorios virtuales con distintos referentes del quehacer público, a fin de exponer la situación de las trabajadoras del hogar mexicanas y avanzar hacia la conquista de derechos a través del diálogo social. El 28 junio se conversó sobre “Trabajo del Hogar e Incertidumbre laboral por Covid-19” con Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El 14 de junio se dialogó sobre “Violencia laboral” con la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos; Nelly Montealegre Díaz, Subprocuradora de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de Violencia de Género; y el Dr. Manuel Fuentes Muñoz, abogado laboralista.



## **Estrategias de visibilización**

*Nuestras afiliadas siguen activas en sus acciones de comunicación con los medios de prensa, denunciando abusos e irregularidades y visibilizando la desprotección de las trabajadoras del hogar ante la indiferencia de gobiernos y empleadores.*

### **Brasil: La TV de China muestra la realidad de las TH brasileñas**

La cadena de televisión china CGTN (China Global Television Network), que llega a más de 85 millones de espectadores en más de 100 países, dedicó una nota a las trabajadoras del hogar en Brasil y difundió la campaña “Cuida a quien te cuida”. A través de imágenes y testimonios, entre los que se destacan el de Luiza Batista (presidenta de FENATRAD) y el de la reconocida socióloga Mary Castro, la emisora describió la situación de las trabajadoras del hogar brasileñas, caracterizada por los despidos masivos, las suspensiones sin goce de sueldo y el incumplimiento del derecho a cuarentena remunerada para las TH (lo que Cleide Pinto, presidenta del sindicato de Nova Iguaçu, calificó de “prisión domiciliaria”). La nota concluyó con una lamentable verdad: “Hoy, la mayoría de las trabajadoras del hogar en Brasil subsiste gracias a la donación de canastas básicas”.



### **Costa Rica: ASTRADOMES denuncia invisibilización de las TH**

En entrevistas concedidas al programa de TV “Desde la otra acera”, por la señal APSE, y a la revista Latina Republic, la presidenta de ASTRADOMES, Carmen Cruz, habló de los problemas que enfrentan las TH costarricenses y migrantes durante la crisis del Covid-19.

La líder denunció que, debido a que el Gobierno autorizó a los empleadores a reducir la jornada laboral de sus empleados y a suspender temporalmente los contratos de trabajo, son cientos las trabajadoras del hogar que están hoy sin empleo en Costa Rica. Cruz señaló que si bien las TH califican para el programa “Proteger” (un bono de emergencia para trabajadores que han perdido sus ingresos total o parcialmente durante la crisis), en la práctica se observan varias dificultades: el monto otorgado es insuficiente para solventar los gastos familiares; el sistema de registro es engorroso y requiere acceso a Internet y manejo de tecnología, por lo que no todas las TH pueden completar el trámite con éxito; la asignación del bono, una vez tramitado, llega a demorar semanas. Además, la titular de ASTRADOMES reclamó que muchos empleadores se niegan a entregar a sus empleadas la carta de despido, reducción de jornada o

suspensión de contrato, mientras que muchos otros condicionan la entrega de la carta a que la empleada firme un documento por el cual renuncia a sus derechos.

Ante esta situación, Carmen Cruz enfatizó la importancia de que las trabajadoras del hogar se “sindicalicen” y valoró el diálogo social con las autoridades y los distintos actores sociales, como un elemento clave para avanzar en la conquista de derechos.



### ***Campañas de concientización, sensibilización e información***

#### **Brasil: FENATRAD lanza video que llega al corazón**

FENATRAD está difundiendo un video para llamar la atención sobre la situación de las trabajadoras del hogar en Brasil en tiempos de Coronavirus, dentro de su campaña “Cuida a quien te cuida”. A través de conmovedores testimonios de trabajadoras que han perdido su empleo en estos meses, el video busca concientizar a la sociedad y conseguir donaciones para aquellas que se encuentran privadas de su fuente de ingresos. Según los últimos datos del IBGE, alrededor de 400 mil TH se han quedado sin empleo en el primer trimestre del año. Y de acuerdo con un estudio de la consultora Locomotiva, desde el inicio de la pandemia un 40% de los empleadores de clase media han despedido o suspendido a sus empleadas domésticas sin goce de salario.

La campaña de FENATRAD apela a que los empleadores liberen a las TH con goce de salario durante la pandemia y orienta a quienes emplean a trabajadoras esenciales (cuidadoras de ancianos y de personas con discapacidad) sobre las medidas de seguridad y equipamiento de protección que deben proporcionar a sus empleadas.

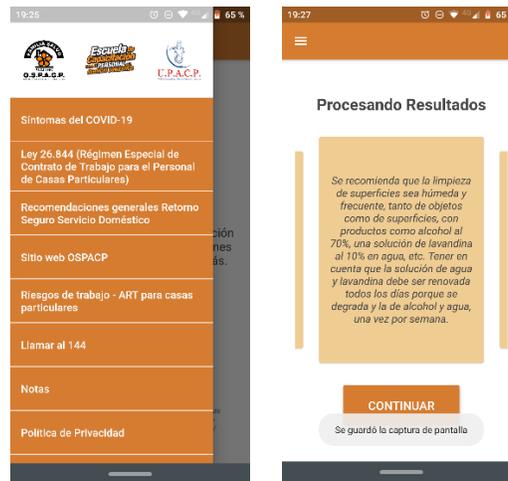
Las palabras de Luiza Batista no dejan lugar para la indiferencia: “Es una cuestión de salud pública y de solidaridad. La cuarentena no puede ser un privilegio”.



## Argentina: UPACP presenta innovadora App para trabajadoras del hogar

UPACP desarrolló, con el apoyo técnico de la Universidad de San Martín, la aplicación para teléfonos celulares #Retorno Seguro Servicio Doméstico. Esta App, gratuita y abierta a la comunidad, ofrece protocolos de seguridad y protección en el trabajo relativos al Covid-19 para empleadas y empleadores, además de favorecer el diálogo y la interacción entre ambas partes.

Cabe destacar, además, que los protocolos desarrollados por UPACP cuando apenas se declaraba el estado de pandemia en la Argentina fueron tomados como referencia por las autoridades, quienes los adoptaron oficialmente en el sitio web de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).



## Nicaragua: FETRADOMOV pide inclusión para trabajadorxs LGBTI

El 28 de junio, en celebración del Día Internacional del Orgullo Gay, FETRADOMOV organizó una feria educativa sobre derechos laborales e inclusión de las trabajadoras y trabajadores de la comunidad LGBTI. La ocasión sirvió para insistir sobre la necesidad de una ley de identidad de género para las personas transgénero.



## **Ayuda humanitaria**

*A lo largo de junio, nuestras afiliadas continuaron haciendo uso de los recursos provenientes del Fondo Solidario creado por la FITH para asistir a las trabajadoras del hogar en estos tiempos de crisis. No alcanzan las palabras para agradecer a las líderes por su enorme entrega en esta labor, que tanto esfuerzo demanda de su parte. Gracias también a quienes las apoyan a través de sus generosas donaciones. Las siguientes imágenes hablan por sí mismas:*

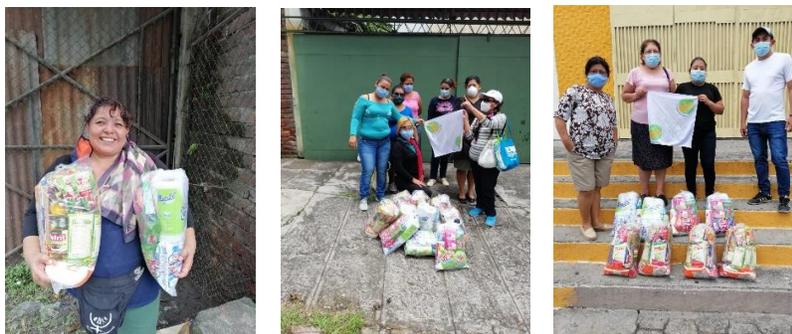
### **Perú: CCTH**



### **Brasil: FENATRAD**



### **El Salvador: SIMUTHRES**



**Perú: FENTRAHOGARP**



**Colombia: SINTRASEDOM**



**Paraguay: SINTRADESPY**



**Paraguay: SINTRADI**



**Perú: SINTRAHOL**



**Argentina: UPACP**



## FORMACIÓN - CAPACITACIÓN - INVESTIGACIÓN

### Regional: Primeros resultados de la encuesta regional de la FITH

Ya contamos con los resultados preliminares de nuestra “Encuesta Regional sobre el impacto del Covid-19 en las Trabajadoras del Hogar”, a través de la cual consultamos a trabajadoras de 24 organizaciones pertenecientes a 14 países de América Latina, afiliadas a la FITH y la CONLACTRAHO. Estas son algunas de las impactantes cifras que arrojó el sondeo:

- TH despedidas y suspendidas durante la crisis: 49%
- TH en cuarentena remunerada: 13,8%
- TH trabajando con pérdidas (reducción de horas, vacaciones anticipadas): 14,2%
- TH trabajando normalmente: 23,1%
- El trabajo doméstico es su única o principal fuente de ingresos: 92%
- Son las principales o únicas aportantes de ingresos al hogar: 68%
- Empeoramiento generalizado de condiciones (cambio en las modalidades de trabajo, extensión de jornadas, violencia y malos tratos en el lugar de trabajo).



### Brasil: Encuesta revela que el 70% de las TH no conoce sus derechos

El 25 de junio, durante el “II Coloquio CAP Brasil: trazando caminos para a valoración del trabajo doméstico remunerado”, se presentaron los resultados preliminares del estudio “CAP – Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo”, llevado a cabo por Themis, con la colaboración de CARE Internacional y FENATRAD. La investigación, en la que se recogieron los testimonios de trabajadoras y empleadoras de las ciudades de Río de Janeiro, San Pablo y Nova Iguaçu, revela que el 83% de las empleadoras desconocen la ley que regula el trabajo doméstico en Brasil (“PEC de las Domésticas”), vigente desde el año 2013. La encuesta también arroja el dato de que el 70% de las TH tampoco conocen esa normativa. El estudio reporta, además, numerosos casos de racismo y acoso en el lugar de trabajo, la mayoría de ellos no denunciados.

Según la normativa laboral que rige para el sector desde 2015, las trabajadoras del hogar en Brasil tienen derecho a: jornada de trabajo de 8 horas (44 horas semanales); cobro de horas extra; licencia remunerada por maternidad; cobertura médica por enfermedad; pensión

por invalidez, edad y tiempo de servicio; cobertura frente a accidentes de trabajo; acceso al Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS); seguro de desempleo; salario familiar; adicionales por trabajo nocturno y viajes, entre otros. Sin embargo, hay un 73% de las TH del hogar que se desempeñan en la informalidad, entre las que se encuentran las “diaristas”, que representan el 45% de la categoría, lo cual indica que en la práctica los derechos laborales consagrados por la legislación no se aplican. Y esto, a su vez, está relacionado con un contexto social (y laboral) que desvaloriza y estigmatiza el trabajo doméstico.



### Argentina: UPACP brinda capacitación virtual sobre Covid-19

UPACP, a través de su Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico, está ofreciendo sesiones de capacitación virtual para informar a las trabajadoras del hogar sobre los protocolos necesarios para un retorno seguro al trabajo, cuando las autoridades locales pertinentes así lo dispongan. También proporcionó información sobre las medidas de seguridad y protección que deben adoptar las trabajadoras que realizan tareas de cuidado, quienes sí cuentan con autorización para continuar en actividad en tiempos de cuarentena en todo el país.



## México: SINACTRAHO actualiza los resultados de su encuesta

Sinactraho publicó los últimos resultados de la encuesta que está llevado a cabo con Centro de Solidaridad y la Red de Solidaridad con Trabajadorxs en Riesgo, acerca de la situación de las trabajadoras del hogar durante la crisis del Covid-19. Según los datos recogidos hasta el 12 de junio, 149 trabajadoras reportaron serias irregularidades laborales:

- El 51,68% fueron despedidas.
- El 42,95% sufrieron recortes salariales.
- Sólo 7 cuentan con contrato de trabajo escrito.
- 63 padecen algún tipo de problema de salud crónico (lo que significa que son población de riesgo frente al Coronavirus).
- 134 no tienen acceso al sistema de seguridad social.



## Guatemala: SITRADOMSA reúne a las líderes de la Región

El 18 de junio, SITRADOMSA organizó un foro regional para debatir sobre el impacto de la crisis del Covid-19 en las trabajadoras del hogar en América Latina, en el marco de la adopción del Convenio 189. El panel estuvo compuesto por Norma Palacios, de SINACTRAHO-México; Ernestina Ochoa, de FENTRAHOGARP-Perú; Yenny Hurtado, de SINTRASEDOM-Colombia; y Lilian de León, de SITRADOMSA-Guatemala.



## México: SINACTRAHO atiende la salud emocional de sus afiliadas

SINACTRAHO está desarrollando una serie de talleres virtuales destinados a apoyar a las trabajadoras del hogar de México en el aspecto emocional. El 17 de junio, el tema convocante fue “¿Cómo eliminar emociones negativas?”, a cargo de Frida Calvo, psicóloga, escritora y cofundadora de Simple Life Coaching. De este modo, el sindicato atiende una cuestión de vital importancia en tiempos de crisis, en especial para las trabajadoras del hogar, que están siendo afectadas en su estado anímico por el desempleo y la falta de recursos para subsistir.

Taller:  
**¿CÓMO ELIMINAR EMOCIONES NEGATIVAS?**  
Miércoles 17 de junio de 17 a 19 hrs.  
Imparte: FRIDA CALVO  
Psicóloga y Entrenadora del Ser y de Negocios, autora del Libro "De Empleada a Emprendedora" y creadora del Sistema de Emprendimiento Integral. Cofundadora de Simple Life Coaching.

RECOMENDACIONES: Busca un lugar privado y seguro, asegurate de tener a la mano un cuaderno y un lápiz o pluma, consigue audífonos y prepárate para concederte 2 horas.

POR UN TRABAJO DIGNO para todas las personas trabajadoras del hogar  
051 913 1907 / sinactraho.org.mx | Sinactraho Cdmx | SINACTRAHO

## DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

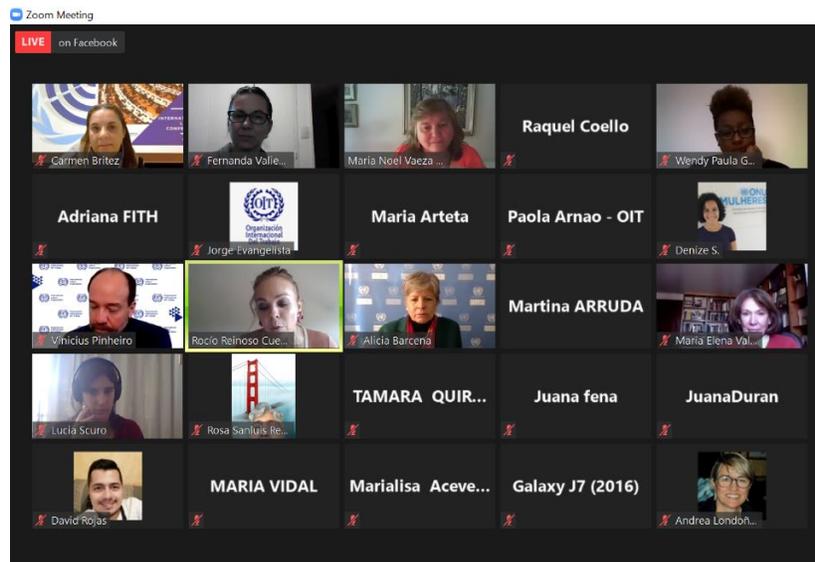
*El 16 de junio se cumplieron 9 años de la aprobación del Convenio 189 por parte de la OIT, un hecho histórico que consagró el derecho al trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores del hogar. Al momento, 30 países lo han ratificado, de los cuales 15 son de América Latina, un verdadero orgullo para nuestra región.*

*Para una nación, ratificar el C189 exige la adecuación de la normativa local a ese instrumento internacional vinculante, lo que a su vez implica que los derechos de las trabajadoras del hogar deben equipararse con los derechos del resto de los trabajadores. En la práctica, esto no sucede en la mayoría de los países de nuestra región. Es por eso que la implementación efectiva del C189 es una deuda pendiente en América Latina, que se ha puesto de manifiesto con toda crudeza durante la crisis del Covid-19. La lucha permanente y tenaz de nuestras afiliadas tiene por objetivo que los gobiernos salden esa deuda de una vez por todas.*

*Para conmemorar esta conquista de nuestro movimiento, se ha declarado el 16 de junio como el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. En esta ocasión, limitadas por las medidas de aislamiento social que rigen en la mayoría de nuestros países, pero sin límites en la capacidad de acción y la inspiración, celebramos de manera virtual a través de varios encuentros llenos de emoción.*

**12 de junio:**  
**Conversatorio virtual “Trabajadoras Remuneradas del Hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19”**

Organizado por la FITH, ONU Mujeres, OIT y la CEPAL, durante este conversatorio que reunió a más de 400 asistentes en Zoom y Facebook Live, se presentaron los resultados de la encuesta que el equipo regional de la FITH realizó entre las trabajadoras del hogar de América Latina. El encuentro contó con un panel interactivo integrado por María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; Vinicius Pinheiro, Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL; Juana del Carmen Brítez, Vicepresidenta de la FITH; y María Elena Valenzuela, especialista colaboradora de la FITH. Carmen Brítez señaló que “este evento es muy importante para ver todas las victorias logradas en nuestra región, pero también para llamar la atención sobre las condiciones que las trabajadoras domésticas enfrentan hoy durante la crisis del COVID-19, que tiene efectos devastadores para ellas y sus familias”.



**14 de junio:**  
**Seminario y celebración virtual de la FITH: “En tiempos de COVID-19: cómo salir fortalecidas de esta crisis”**

En este primer evento global virtual de una hora y media de duración, las trabajadoras del hogar de todo el mundo se reunieron para celebrar juntas la aprobación del Convenio 189 de la OIT, cuyas ratificación e implementación del C189 permitirán que el sector salga fortalecido de la crisis del Covid-19. Apoyadas por una audiencia de 300 participantes, las autoridades de la FITH les recordaron a gobiernos y empleadores nuestro lema #CuidaAQuienTeCuida. En el panel también estuvieron aliadas de la FITH, como Manuela Tomei, directora del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad de la OIT, y Marie Clarke Walker, secretaria-tesorera del Congreso del Trabajo de Canadá.

El mensaje de Myrtle Witbooi, Presidenta de la FITH, fue especialmente bello y alentador: “Cuando formamos la FITH, nunca pensamos que enfrentaríamos una crisis como esta, pero hemos superado muchas tormentas y remontado las olas. Lo haremos nuevamente, nos levantaremos más fuertes de esta crisis. Vamos a nadar juntas y seguir adelante más fuertes que antes. De manera que permanezcan fuertes, manténganse seguras, porque la FITH permanecerá como el faro de la esperanza para todas. Seguiremos llevando adelante nuestro fondo de solidaridad. Este es un evento muy importante y aquí mostramos que nuestras voces no serán calladas”.

Por su parte, Elizabeth Tang, Secretaria General de la FITH, también dirigió unas cálidas palabras a nuestras afiliadas: “En los últimos meses, hemos vivido tiempos muy difíciles. Y nos sentimos muy honradas y agradecidas de poder ayudar a través del fondo de solidaridad. Es una cifra pequeña, pero gracias a la creatividad y al duro trabajo de todas ustedes, y por sus grandes corazones, han sido capaces de hacer mucho y de ayudar a las trabajadoras domésticas. Nos sentimos muy orgullosas de ustedes. Y quisiera hacer un llamado a todos nuestros amigos y socios a que donen al Fondo de Solidaridad, para que podamos hacer más, de manera que las trabajadoras domésticas puedan sobrevivir y resurgir más fuertes de esta pandemia”.



**16 junio:**

**Webinar de la OIT: “Haciendo el trabajo decente una realidad, más allá del COVID-19”**

Este seminario web fue una gran oportunidad para escuchar directamente a las trabajadoras del hogar, las líderes sindicales y otros actores clave sobre sus experiencias, buenas prácticas y prioridades para obtener apoyo futuro y para allanar el camino, a fin de asegurarnos de que el impacto del actual shock nunca vuelva a ocurrir. Entre los oradores se destacaron nuestra querida Liliam Marrero, Secretaria General de UNFETRAH, República Dominicana, y nuestra Presidenta Myrtle Witbooi.



## NUESTRAS VOCES, NUESTRAS HISTORIAS

*En esta sección compartimos, mes a mes, las historias de las trabajadoras del hogar que forman parte de las organizaciones afiliadas a la FITH en América Latina. Hoy nuestra principal preocupación gira en torno al Covid-19 y la tremenda crisis que ha traído aparejada, pero también nos ocupan los logros y victorias de las trabajadoras del hogar aún en tiempos difíciles. El testimonio de cada compañera representa la voz de todo el movimiento. Y esta voz siempre nos inspira, en cualquier momento y circunstancia.*

### Marta Dolorier, de Perú

Marta Dolorier es la Presidenta del Centro de Capacitación de Trabajadoras del Hogar (CCTH) de Perú desde hace un año, pero hace treinta que forma parte de la organización, cuando conoció a sus compañeras de lucha en un hogar transitorio. A partir de ese momento, Marta sintió en su corazón la causa de las trabajadoras del hogar y decidió involucrarse en la militancia.

Desde que asumió su rol de Presidenta de CCTH, Marta trabaja con el objetivo de que “el colectivo de las TH del Perú y del mundo logremos el reconocimiento e importancia que tenemos, no sólo para la mejora económica de las familias, sino también para contribuir al avance económico y social de los países en desarrollo”.

El espíritu positivo de esta líder la lleva a ver la dura crisis del Covid-19 desde una perspectiva optimista, como una oportunidad: “Aquí en Perú, gracias a la pandemia se desnudó una realidad que nadie quería ver: ha dejado en evidencia el nivel de desprotección y riesgos en el que se encuentra el sector de las TH, a nivel de salubridad y a nivel laboral. Yo siento que no hay mal que por bien no venga. Esta coyuntura ha visibilizado en magnitud la problemática de las TH y ha desencadenado enormes muestras de solidaridad, sororidad y ayuda humanitaria. Por otro lado, todas las organizaciones de TH que existen se han movilizadas de diferentes formas ante la situación, y eso nos permitió ver la magnitud de nuestras fuerzas y las posibilidades que tenemos de seguir luchando en forma colectiva en la conquista de los derechos fundamentales y laborales de las TH”.

Marta también ve esta crisis como una chance de mejora al interior de la organización que lidera: “También hemos descubierto algunas debilidades. Por ejemplo, no contamos con una completa y actualizada bases de datos que nos sirva como instrumento para hacer un seguimiento a nuestras afiliadas en esta crisis. Entonces, tuvimos que buscarlas, llamarlas, preguntando por su situación, así como ellas acudieron a nuestro centro para pedir auxilio a sus necesidades más apremiantes. Y esto nos abrió los ojos a una necesidad que tenemos de cara al futuro”.

La enorme cantidad de campañas de todo tipo que las organizaciones sindicales de TH del Perú han llevado a cabo en este tiempo se tradujeron en una contundente visibilización del sector, que no solo derivó en masivo apoyo humanitario, sino que también llamó la atención del sector político. “Esto obligó a que las autoridades también se pronuncien sobre nosotras, y es así como la Comisión de Trabajo del Congreso tomó el tema y aprobó el pre-dictamen de la Ley de Trabajadoras del Hogar, que está cada día más cerca de ser una realidad. Esta lucha de tantos años, que venía lenta, tomó carrera en los últimos meses y no va a parar hasta que consigamos lo anhelado”, explica Marta. Pero para esta guerrera, la lucha no termina con la aprobación de una nueva ley: “Una vez que se apruebe, se emprenderán nuevas luchas en el sector, pues una cosa es en el papel y otra en la realidad. Las organizaciones tendremos que estar muy pendientes de hacer respetar nuestros derechos conquistados”.

En tiempos difíciles, pero también de conquistas históricas, Marta Dolorier transmite un mensaje alentador para todas sus compañeras de la región: “Mantengamos viva la esperanza de un futuro mejor para todas las TH, en sororidad y siempre unidas. Solo así seremos fuertes, y fuerza es lo que necesitamos para ir a la conquista de nuestros ideales”.



\*\*\*\*\*

*Para estar al día sobre el movimiento de Trabajadoras del Hogar de América Latina, no se pierdan la próxima edición de este boletín.*

*Nos reencontramos el mes que viene, para seguir compartiendo las acciones de nuestras afiliadas.*

*Hoy, más que nunca...  
¡Vamos por más!*

**Equipo Regional Político y Técnico  
FITH - América Latina**